



STRH

20235160013856

Informacion Publica

RESOLUCIÓN NÚMERO 1385 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1241 del 13 de febrero de 2023, por necesidades del servicio, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos del IDU aplazó las vacaciones autorizadas a la doctora **MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO**, identificada con cédula No. 51.700.138, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** quedando establecido su disfrute a partir del 20 y hasta el 27 de febrero de 2023, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**, mientras su titular, María del Pilar Grajales Restrepo, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la doctora **MARTHA ALVAREZ ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.774.974, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 05 de la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** y no se encuentra incursa en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el veinte (20) y hasta el veintisiete (27) de febrero de 2023, a la doctora **MARTHA ALVAREZ ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.774.974, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 05 de la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**, mientras su titular, María del Pilar Grajales Restrepo, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.



STRH

20235160013856

Informacion Publica

RESOLUCIÓN NÚMERO 1385 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Febrero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Diego Sanchez Fonseca

Director General

Firma mecánica generada en 17-02-2023 08:02 PM

Aprob^o: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprob^o: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprob^o: Rosita Esther Barrios Figueiroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Eaboró: Dayana Lorena Acosta Bustos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

2